



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 21 de Marzo de 1983.

Expediente N° 8.064/83.

RES. N° 047/83

VISTO:

La iniciación del período lectivo 1983;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar a inscripción de interesados para / proveer cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría y Alumnos Auxiliares Adscriptos;

Que la Resolución N° 459/78 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, establece la existencia de dos categorías de alumnos ayudantes;

Que se ha consultado al Area de Física de esta Unidad Académica sobre la distribución de los cargos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes/ regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA:

AREA DE FISICA

FISICA I	2 (Dos) Cargos
FISICA II	5 (Cinco) Cargos

ARTICULO 2°: Convocar a inscripción de interesados entre los estudiantes de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes / y/o eventual oposición, cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS (No rentados), en las asignaturas que se indica a continuación:

FISICA I

FISICA II

/// ...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES. N° 047/83

ARTICULO 3°: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría (renta-/ dos) y de Alumnos Auxiliares Adscriptos, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad
- b) Haber aprobado la asignatura que dá origen al pedido de designación o materias equiparables a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado como mínimo 2 (dos) asignaturas en los últimos 12 (doce) meses.
- d) Para los interesados en los cargos de AUXILIARES DOCENTES DE 2DA. CATEGORIA:
Haber desempeñado por un lapso no inferior a un cuatrimestre lectivo / la función de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, con una calificación no inferior a BUENO, en fecha anterior al presente llamado.

ARTICULO 4°: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en / la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente calendario:

INSCRIPCIONES: a partir del día 21 de Marzo de 1983 y hasta el 25 de Marzo de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 08,00 a / 20,00 horas.

SORTEO DE TEMAS: Lunes 28 de Marzo a horas 09,00.

EVALUACIONES: Miércoles 30 de Marzo a horas 09,00.

ARTICULO 5°; Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes que recibieron los exámenes en el turno Febrero-Marzo 1983.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Area de Física, comuníquese a los señores profesores integrantes de las Comisiones Asesoras y resérvese en Mesa General de Entradas del Departamento de Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el Artículo 4° de la presente Resolución.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas